



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO GLOBAL DE COMUNICACIÓN DE VOZ, DATOS NGB, CLOUD DATA CENTER, TERMINALES IP Y SERVICIOS AÑADIDOS EN LA NUBE EN LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA. Exp. ARM CO-11/2019.

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 2 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del "Servicio global de comunicación de voz, datos NGB, cloud data center, terminales IP y servicios añadidos en la nube de la Asamblea Regional de Murcia", con el fin de celebrar sesión para la que ha sido previamente convocada.

Preside la Ilma. Sra. doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, Letrada-Secretaria General; estando presentes además doña Ana Francisca Martínez Conesa, Letrada; doña Ana Isabel Crespo García, Directora de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario; doña María Ángeles Tornero Torres, Jefe de los Servicios Económicos; como vocales; y doña María Piedad Molina Martínez, Técnico de Gestión de Personal y Contratación, como Secretaria.

Tras declararse válidamente constituida la Mesa, se trató del siguiente asunto:

EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR "VODAFONE ESPAÑA, S.A.U."

Se procede por la Mesa a verificar que el licitador, "Vodafone España, S.A.U.", ha presentado dentro de plazo, la documentación que le fue requerida por la Mesa de Contratación en sesión de 2 de junio de 2020, a efectos de subsanar los defectos advertidos en su oferta.

A la vista de la documentación presentada, la Mesa constata que Vodafone España, S.A.U., ha presentado los documentos requeridos:

- Documento Europeo Único de Contratación, DEUC, ajustado al modelo, debidamente cumplimentado y firmado por los dos representantes de la empresa, rectificando la Parte II, A, d) y la Parte IV, c), incluyendo servicios de cloud data center,
- Resto de la documentación exigida (declaración de no UTE, de no recurrir a la solvencia y medios de otras empresas, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4, Anexo 7 y declaración de no subcontratación) firmada por los dos representantes mancomunados de la Sociedad, don Jesús Ángel Suso Lázaro, y don José Antonio Muga Fernández.

Presenta además los Anexos 1 y 9 que la Mesa no entra a considerar.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

En virtud de cuanto antecede la Mesa considera subsanados los defectos observados y acuerda admitir la proposición.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las 11:10 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

LA JEFE DE LOS S. ECON.,

LA DIRECT DE LA OFIC. PRESUPUEST.,

LA SECRETARIA,